

1.^o Orden. En la C. de la Ciudad de Caracas a veinte días del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y quatro se juntaron a Cav.^{do} Ordinario y p.^o mayor de Justicia los señores D.^{no} Juan Camero D.^{no} Ant.^o Lina D.^{no} José Obispo D.^{no} Juan Baut.^a Forgas D.^{no} Diego Stevan, D.^{no} Alon. Camero Residente, D.^{no} Bartolomé Ari y D.^{no} Juan.^o Caro Diputado del Común y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento, D.^{no} Baltasar Ponce de la Cruz ha sido elegido p.^o mayor Cav.^{do} a todo fin Cav.^{do} Residente y Diputado del Com.^o Sres. D.^{no} y Señores del p.^o

Viere en este Ayuntamiento mediante licitación Fern.^o p.^o clari la D.^o On. Comunicado en Carta Imperial del Sr. D.^{no} Josef Toribio de Mendocina de esta Real Audiencia, e Instrucion que acompaña sobre la posesion de Caminos Reales y demas q.^o previene con el contrato formado, y mandado traher p.^o Indulto de Ley Obligatoria q.^o corresponden sobre ello a esta Ciu.^{dad} entendida y confesado lo conveniente p.^o el mes de diciembre de esta Importancia Acusada: E quien, y Cumplido diez y seis dias, y quedando copia de todo con los papeles de esta Ciu.^{dad} e pase todo al Sr. D.^{no} Juan For.^o y Junta de Reg.^o y Arb.^o p.^o q.^o p.^o para poner en todas aquellas providencias que entienden p.^o justo haciendo presente en todo lo q.^o se halla Informada necesaria de una formal Competicion y Reparacion de Caminos Reales para p.^o el dho. Sr. Apoy.^o a Marcha p.^o el tiempo que nombrando la D.^o al Rey a fin de que quede conien.^{do} p.^o el tiempo Comunal, despatchandose a un mismo mandamiento de las Diputaciones de este Campo p.^o y sus vecinos heredades confinantes, y a otros Caminos Reales, segun a sus hipotecas y connotaciones de competencias, y demas los convenientes a su Carta; y p.^o la Intencion de qualquiera de los Camos causen q.^o p.^o de Instrucion e mandan de hacer y cumplir dho. Caminos Reales, nombra esta Ciudad a sus Cav.^{do} Comision de Hacenderos junta con el Sr. D.^{no} Juan.^o Caro Diputado del Com.^o encargada se In-

